



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, como asunto urgente 3, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA DEL ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA DEL IAE 2018

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Servicio Tributario, así como por la Intervención Municipal y el Servicio de Asesoría Jurídica,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la aplicación presupuestaria de gastos 17.93411.22602 del vigente presupuesto municipal con número de operación RC 220180006041 por importe de SEISCIENTOS CINCO EUROS (605,00 €).

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a PERIÓDICOS GRATUITOS VIVA, S.L.U., con CIF B-11.792.587, por un importe de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de CIENTO CINCO EUROS (105,00 €). Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a SEISCIENTOS CINCO EUROS (605,00 €), de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, el Servicio de Asistencia Jurídica, la Intervención Municipal y el Servicio Tributario; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z004D2950 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	20/04/2018
 RD10Z8Z004D2950			